RESOLUCIÓN Nº 219/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Salto del Guairá, 18 de octubre del 2021.

VISTO:

El pedido de inclusión del Plan Anual de Contrataciones (PAC), aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y autorización para llamado, presentado por el Director General de Administración y Finanzas, bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Oferta,** y

CONSIDERANDO:

La **Ley Nº 6672/2021** "Que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2021", *y* el Decreto Reglamentario **Nº 4780/2021** "Por el cual se reglamenta la Ley Nº **6672/2021**".

Que **la Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas, en el último párrafo del **Art. 12** establece: "***Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado".***

Que la presente autorización responde a la necesidad de la Institución de optimizar la utilización de los fondos presupuestarios disponibles en el año fiscal en curso, en consonancia con las realidades y necesidades inmediatas de las actividades académicas, llevadas adelante por esta Institución Pública.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** describe: "Son atribuciones y deberes del Rector":.. **Inc. e) Ejercer la administración general de los bienes y rentas de la Universidad., inc. l) Disponer por si solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. APROBAR la inclusión del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el Pliego de Bases y Condiciones, dentro de la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Descripción del PAC	Modalidad	ID Nº	Rubro	Monto
1	**Adquisición de muebles para la biblioteca de la filial Curuguaty.**	**L.C.O.**	**403380**	**541**	**291.157.512.-**

Art. 2do. AUTORIZAR al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para que proceda al llamado a Licitación por Concurso de oferta descripto en el artículo anterior.

…../////….

…../////….

RESOLUCIÓN Nº 219/2021

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector